



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 120

IX LEGISLATURA

21 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre inicio de expediente de declaración de bien de interés cultural del archivo y legado cultural de Carmen Conde Abellán.
(pág. 6791)
- Moción sobre estudio y posible implantación del ciclo formativo de grado medio de cocina y gastronomía dentro de la familia de hostelería y turismo, adscrito al IES Rey Carlos III, de Águilas.
(pág. 6791)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de la posible creación de un área de folclore y flamenco en la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.
(pág. 6791)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de la no prórroga y nueva licitación de servicio de transporte escolar.
(pág. 6792)
- Moción sobre estudio y toma en consideración de la firma de un convenio con el Ministerio de Defensa para computar como mérito en convocatorias de empleo público el servicio prestado como militares profesionales.
(pág. 6792)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantía del derecho de sufragio a todas las personas y del derecho a voto de las personas con diversidad funcional intelectual u otros.
(pág. 6793)

- Moción sobre medidas para crecimiento racionalizado de la acuicultura en la Región y solicitud al Gobierno de la nación de reducción de cargas burocráticas para licencias y autorizaciones relacionadas con acuicultura.
(pág. 6794)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de reconversión de la vía rápida que une las localidades de Lorca y Águilas en autovía con instalación de todos los elementos de seguridad que ello conlleva.
(pág. 6794)

- Moción sobre creación de ponencia en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la Sierra Minera de los municipios de La Unión y Cartagena.
(pág. 6794)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas para la preservación de las praderas de posidonia oceánica.
(pág. 6795)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

b) Enmiendas

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 62, de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6795)

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 64, de cambio climático de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
(pág. 6795)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 1536, sobre acondicionamiento de las obras de la RM-531, entre Campos del Río y Alguazas, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6796)

- Moción 1537, sobre adecuación de las instalaciones del CEIP Virgen del Carmen, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6797)

- Moción 1540, sobre medidas de apoyo a las mujeres rurales, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6798)

- Moción 1541, sobre el deporte femenino en los medios de comunicación, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6799)

- Moción 1542, sobre la total implantación del programa de cribado del cáncer de colon y recto en la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 6801)
- Moción 1543, sobre el Centro de Internamiento de Sangonera la Verde, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
(pág. 6802)
- Moción 1544, sobre la situación profesional del personal de tropa y marinería, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6804)
- Moción 1546, sobre elaboración de un plan de prevención de las situaciones de dependencia, formulada por el G.P. Podemos.
(pág. 6805)
- Moción 1547, sobre representación del Colegio de Trabajadores Sociales en los consejos y comités asesores de los órganos colegiados de participación de la Administración regional, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6806)
- Moción 1549, sobre apoyo a los agricultores y regantes de la Región y el Manifiesto levantino por el agua, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6807)
- Moción 1550, sobre gestión forestal sostenible, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6808)
- Moción 1552, sobre plan de acción territorial de mejora del paisaje urbano histórico de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6809)
- Moción 1553, sobre aumento de inspecciones de las plataformas de transporte con conductor, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6811)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto

- Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 34, sobre el Centro de Internamiento de Sangonera la Verde, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
(pág. 6811)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- Interpelación 292, sobre políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Región, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6813)

- Interpelación 293, sobre medidas de lucha contra el juego ilegal, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 6813)
- Interpelación 294, sobre obras en la RM-1, San Javier-Zeneta, formulada por el G.P. Ciudadanos.
(pág. 6814)
- Interpelación 295, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Reforma de la Ley de Vivienda y de la del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 6814)
- Interpelación 296, sobre convenio de colaboración con la Asociación de padres y protectores de personas con discapacidad psíquica (Ascopas), formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6815)
- Interpelación 297, sobre ayudas a ayuntamientos y mancomunidad para paliar los efectos de la pobreza energética, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6815)
- Interpelación 298, sobre obras de consolidación de la plaza de toros de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6816)
- Interpelación 299, sobre formación permanente del profesorado de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 6816)

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 697 y 699 a 701.
(pág. 6816)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 973 a 976, 978 a 993 y 995 a 1001.
(pág. 6817)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- Variación en la composición del G.P. Socialista.
(pág. 6818)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre inicio de expediente de declaración de bien de interés cultural del archivo y legado cultural de Carmen Conde Abellán”, “sobre estudio y posible implantación del ciclo formativo de grado medio de cocina y gastronomía dentro de la familia de hostelería y turismo, adscrito al IES Rey Carlos III, de Águilas”, “sobre estudio y toma en consideración de la posible creación de un área de folclore y flamenco en la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente” y “sobre estudio y toma en consideración de la no prórroga y nueva licitación de servicio de transporte escolar”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 8 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ARCHIVO Y LEGADO CULTURAL DE CARMEN CONDE ABELLÁN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inicie el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del archivo y legado cultural de Carmen Conde Abellán.

Así mismo que, cumpliéndose pronto los 40 años de su nombramiento como Académica de Número de la Real Academia Española, y siendo una de las voces más significativas de la Generación del 27, los alumnos de la ESO de la Región de Murcia estudien el próximo curso su obra por lo que significa en las letras españolas.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la promoción, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, de un programa de divulgación, a nivel regional, de la obra de Carmen Conde y Antonio Oliver, así como del propio archivo y de sus descubrimientos con el objeto de que su existencia sea conocida tanto por el público en general como por las personas dedicadas a su investigación.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y POSIBLE IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA DENTRO DE LA FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO, ADSCRITO AL IES REY CARLOS III, DE ÁGUILAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a solicitar a la consejería competente que estudie la posibilidad de implantar lo antes posible el ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía, dentro de la familia de Hostelería y Turismo, adscrito al IES Rey Carlos III, con el fin de que dé servicio al municipio de Águilas y alrededores.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA POSIBLE CREACIÓN DE UN ÁREA DE FOLCLORE Y FLAMENCO EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración la posible creación de un Área de Folclore y Flamenco en la Consejería de Cultura.

Esa área tendrá como objetivo:

- La promoción y difusión del flamenco en nuestra Región, muy especialmente el cante minero, y con especial hincapié en los centros educativos, en coordinación y colaboración con las asociaciones cuyo objeto sea también la promoción y difusión del flamenco.

- Velar por la adecuada coordinación y necesaria colaboración con los festivales de flamenco que se organizan en nuestra Región, tanto los más importantes de La Unión y Lo Ferro, como otros que no son tan conocidos como los de Jumilla y Lorca, así como de darles la promoción y difusión que la importancia de tales eventos requiere.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA NO PRÓRROGA Y NUEVA LICITACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que estudie y tome en consideración no proceder a la próxima prórroga del contrato de transporte escolar cuya adjudicación fue publicada en el de 2010 (expediente D.G.P.E./S.P.E./1-2009), sacando a licitación de nuevo dichos servicios con introducción en los pliegos de criterios que premien que los vehículos estén dotados de los últimos avances en materia de seguridad, así como la implementación de medidas de control sobre el consumo de alcohol y drogas en las empresas que presten el servicio.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales de la Unión Europea, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre estudio y toma en consideración de la firma de un convenio con el Ministerio de Defensa para computar como mérito en convocatorias de empleo público el servicio prestado como militares profesionales” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantía del derecho de sufragio a todas las personas y del derecho a voto de las personas con diversidad funcional intelectual u otros”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 8 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA COMPUTAR COMO MÉRITO EN CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO EL SERVICIO PRESTADO COMO MILITARES PROFESIONALES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la firma de un convenio

con el Ministerio de Defensa que propicie la valoración como mérito del tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar profesional en el acceso a las plazas de personal funcionario y laboral de la Administración regional, de similares o iguales características a las ejercitadas en su vida militar, reserve un porcentaje de plazas en empleos similares para dichos militares, así como de favorecer la incorporación a dicho convenio de las corporaciones locales de la Región de Murcia para el reconocimiento de estos méritos en las bases de convocatoria de empleo público de los ayuntamientos de la Región, y la reserva de un porcentaje de las plazas convocadas para el acceso libre en servicios de competencias similares a las ejercidas.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍA DEL DERECHO DE SUFRAGIO A TODAS LAS PERSONAS Y DEL DERECHO A VOTO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL U OTROS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que, este a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

- Garantizar el derecho de sufragio (activo y pasivo) de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad, para asegurar su plena participación política, y reformar la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para apostar decididamente por el ejercicio del sufragio de modo autónomo, seguro y cómodo para personas con diversidad funcional y/o discapacidad en todos los procesos electorales.

- Llevar a cabo una adaptación normativa relativa al ejercicio de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad o diversidad funcional para garantizar que puedan ejercer su derecho de sufragio (activo y pasivo) en condiciones de igualdad, desarrollando dicha normativa en colaboración estrecha con las organizaciones más representativas en esta materia.

- Garantizar la accesibilidad a los diferentes soportes de información electoral y a los colegios electorales, así como el derecho al voto secreto, el derecho de asistencia en caso de que sea necesario, y que los materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender, por ser algo imprescindible para ejercer el derecho al voto.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre medidas para crecimiento racionalizado de la acuicultura en la Región y solicitud al Gobierno de la nación de reducción de cargas burocráticas para licencias y autorizaciones relacionadas con acuicultura”, “sobre estudio y toma en consideración de reconversión de la vía rápida que une las localidades de Lorca y Águilas en autovía, con instalación de todos los elementos de seguridad que ello conlleva”, “sobre creación de ponencia en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la Sierra Minera de los municipios de La Unión y Cartagena” y “sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas para la preservación de las praderas de posidonia oceánica”, se ordena por la presente su publicación en el

Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 9 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA CRECIMIENTO RACIONALIZADO DE LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DE CARGAS BUROCRÁTICAS PARA LICENCIAS Y AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON ACUICULTURA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas de apoyo necesarias para el crecimiento racionalizado de la acuicultura en la Región de Murcia y, entre ellas, las siguientes:

- Apoyo decidido a la investigación en el sector para el desarrollo de nuevos productos.
- Aligerar la carga burocrática a este tipo de empresas y la puesta al día de todos los expedientes relacionados con las mismas.
- Instar al Gobierno de España para la reducción de cargas burocráticas y puesta al día de expedientes de autorizaciones o licencias relacionadas con el sector de la acuicultura, en el ámbito competencial estatal.
- Puesta en marcha de los instrumentos de planificación previstos en la Ley de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (Zonas de Interés para Cultivos Marinos (artículo 74) y los Polígonos de Cultivos Marinos (artículo 75) que en su caso sigan en trámite.
- Aplicar los criterios de sostenibilidad que marca la Ley de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia en relación a la selección de emplazamientos, capacidad de carga de dichos emplazamientos, compatibilidad con Red Natura 2000, prevención y seguimiento de escapes, estandarización de planes de vigilancia ambiental, promoción de la formación para minimizar los desperdicios de alimento, control en el manejo de antibióticos y antiparasitarios, y su seguimiento en redes tróficas.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE RECONVERSIÓN DE LA VÍA RÁPIDA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE LORCA Y ÁGUILAS EN AUTOVÍA, CON INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE ELLO CONLLEVA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

- Al estudio y toma en consideración del incremento de las medidas de seguridad de la vía rápida que une las localidades de Lorca y Águilas, equiparándolas a las de autovía, con la instalación de todos los elementos de seguridad que ello conlleva.
- A que planifique y ejecute, según disposición presupuestaria, las actuaciones necesarias para la reconversión definitiva de la RM-11 en autovía.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE PONENCIA EN LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA PARA LA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LA SIERRA MINERA DE LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN Y CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una Ponencia en el seno de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para el estudio de la problemática socioambiental de la Sierra Minera de los municipios de La Unión y Cartagena.

La Ponencia entrará en funcionamiento una vez sea concluida la que está en estos momentos en su fase final, la de la urbanización Camposol.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS PRADERAS DE POSIDONIA OCEÁNICA

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que se establezcan medidas adicionales para reforzar las que ya se vienen adoptando por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca respecto a las Praderas de Posidonia en las costas de la Región, como la posible puesta en marcha del Proyecto Life Posidonia Región de Murcia con financiación FEDER para la realización de las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a acelerar la colocación de los fondeos ecológicos previstos al menos en el entorno de la isla Grosa, y que fueran anunciados durante este año 2017, para evitar que los barcos incidan negativamente sobre las praderas de posidonia con sus anclas. En el resto del litoral de la Región, estudiar la conveniencia de colocación de otros puntos, de acuerdo con las propuestas del citado Proyecto Life.

3º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de crear una APP móvil con información actualizada sobre la importancia de la pradera posidonia oceánica y la localización de dichos fondeos ecológicos, de manera que se facilite a los ciudadanos el fondeo de sus embarcaciones sin producir daños al medio.

4º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a buscar el acuerdo, cooperación y coordinación entre las administraciones con competencia en medio marino y usuarios como empresas de buceo y pescadores profesionales, para el desarrollo de la aplicación y puesta en marcha de los sistemas de fondeo ecológicos.

5º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración y aplicación de un Plan Regional de Ordenación de Fondeos.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas hasta el próximo día 14 de diciembre a las 12 horas, a las siguientes proposiciones de ley:

- Proposición de ley 62, de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Podemos. (BOAR 113, de 10-X-17).

- Proposición de ley 64, sobre cambio climático de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por los G.P. Socialista y Podemos. (BOAR 113, de 10-X-17).
Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1536, 1537, 1540 a 1544, 1546, 1547, 1549, 1550, 1552 y 1553, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 1536, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE LA RM-531, ENTRE CAMPOS DEL RÍO Y ALGUAZAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Guillamón Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre acondicionamiento de las obras de la RM-531.

Reforzar las conexiones entre Alguazas y Campos de Río es un objetivo prioritario para ambos municipios por mal estado de la carretera que les une, ya que registra un alto número de accidentes y vehículos que pinchan, lo que ha propiciado, incluso, la eliminación de la única línea de autobús que unía Alguazas y Campos del Río.

Esta carretera, que soporta a diario un importante número de vehículos y enlaza a los vecinos de la zona con la Autovía del Noroeste y Molina de Segura, se encuentra en muy malas condiciones, estrecha, con muchas curvas y el firme muy parcheado.

Desde hace décadas, usuarios de la vía y distintas corporaciones de ambas localidades han venido reclamando que se lleve a cabo la remodelación de la vía.

El Gobierno regional ha contemplado en los presupuestos para que las obras empiecen antes del 2019 pero es necesario que el Ayuntamiento de Campos del Río disponga los terrenos necesarios para que la Administración autonómica inicie las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531, que une Campos del Río con Alguazas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de arbitrar las medidas necesarias para agilizar los trámites de ejecución para iniciar las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531, que une Campos del Río con Alguazas.

Cartagena, 9 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y Juan Guillamón Álvarez

MOCIÓN 1537, SOBRE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CEIP VIRGEN DEL CARMEN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Antonio Guillamón Insa y Ascensión Ludeña López, diputado y diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno sobre: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO CEIP VIRGEN DEL CARMEN, DE CARTAGENA, Y DOTACIÓN DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN QUE NO ESTÉ CONDICIONADO AL NÚMERO DE UNIDADES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Virgen del Carmen, de Cartagena, se construyó en el año 1963. El ayuntamiento cedió los terrenos al Ministerio de Defensa para su construcción y, desde entonces, este centro educativo estaba destinado únicamente a los hijos de su personal.

Debido al convenio firmado en el año 2000, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma se hace cargo del centro por una cesión de 99 años, pasando a formar parte de la red de centros públicos de la Región.

Desde el curso académico 2010-11 se constituye en colegio bilingüe y centro preferente de altas capacidades. En la actualidad es un centro de referencia en la atención a alumnos con necesidades especiales, con 90 alumnos diagnosticados, y dispone de un aula abierta. Estas circunstancias exigen un servicio de orientación, que actualmente disponen, pero que no dependa del número de unidades.

La falta de inversiones por parte de la Consejería de Educación en los últimos años mantiene a los centros educativos en condiciones muy precarias desde casi todos los puntos de vista. Y solo la profesionalidad de los docentes está evitando que se produzcan situaciones de colapso en muchos de ellos.

Incluso en la actualidad se opta por mantener el funcionamiento de centros privados o concertados con importantes partidas presupuestarias, en detrimento de los públicos que ven mermar los recursos para su actividad cotidiana y atención a los alumnos.

Los más de 760 alumnos del CEIP Virgen del Carmen, de Cartagena, conviven en un entorno educativo en el que se evidencia una gran carencia de falta de espacios que supe la comunidad educativa compartiendo, incluso, dependencias destinadas a la gestión del centro.

El CEIP Virgen del Carmen de Cartagena cuenta ya con 54 años de existencia y, por tanto, requiere de actuaciones que resuelvan o palien las condiciones de saturación que pueden observarse nada más atravesar la puerta de entrada.

Este centro necesita mejorar ostensiblemente. Sus problemas se evidencian en aspectos tan diversos como falta de espacios, ratios excesivas, una mala refrigeración de las aulas o en la necesidad de continuar con la sustitución de cerramientos que comenzó, pero se encuentra paralizada desde hace más de una década.

Además, tienen un problema muy importante con el pabellón deportivo que dispone de una cubierta de amianto en su totalidad. En este pabellón, además de las actividades escolares propias del centro, se desarrollan también una gran cantidad de actividades deportivas gracias a un convenio con la Concejalía de Deportes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones, en relación con el CEIP Virgen del Carmen de Cartagena:

1º. Evaluación de las necesidades de espacio y construcción de los que sean necesarios para desarrollar con holgura las actividades escolares, considerando también la habilitación de la antigua casa del conserje, actualmente sin uso.

2º. Estudio de las ratios con el fin de no superar las establecidas por la normativa.

3º. Mejora de la capacidad eléctrica del centro.

4º. Análisis de la eficiencia energética de los edificios y climatización de las aulas.

5º. Finalización de la sustitución de los cerramientos.

6º. Sustitución de la cubierta de amianto del pabellón de deportes.

7º. Dotación de un servicio de orientación que no esté condicionado al número de unidades.

Cartagena, 10 de noviembre de 2017

EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán;

LOS DIPUTADOS, Antonio Guillamón Insa y Ascensión Ludeña López

MOCIÓN 1540, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LAS MUJERES RURALES, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Ángeles García Navarra, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre medidas de apoyo a las Mujeres Rurales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad de género sigue siendo una asignatura pendiente, siendo una responsabilidad de los gobiernos y los poderes públicos, pero si hay que señalar dónde es aún mayor esa asignatura pendiente, en dónde aún queda mucho por hacer, es en el medio rural, en el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres y su papel en la vertebración de los territorios.

Las mujeres rurales representan una cuarta parte del conjunto de la población mundial. En los países en desarrollo representan el 43% de la mano de obra en el campo, pero las condiciones específicas del propio medio rural, como la masculinización de la actividad agraria, mayores dificultades para acceder a un empleo, a los diferentes servicios, sobre todo los relacionados con las nuevas tecnologías, o la escasa representatividad de las mujeres rurales en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, hacen que las mujeres rurales tengan dificultades añadidas precisamente por vivir en el medio rural, pero, a pesar de ello, el 54 % del colectivo apuesta por el emprendimiento.

Vivir en el campo sigue siendo más duro para las mujeres, por eso el éxodo rural es sobre todo un éxodo femenino. Las jóvenes del mundo rural hacen un día las maletas y

nunca vuelven. En España, en los municipios con menos de 2000 habitantes el descenso de la población femenina es de más del 9%, mientras que en el caso de la población masculina no llega al 2% (1,71%), produciéndose un progresivo envejecimiento del medio rural que va en aumento con el paso de los años.

Todo ello se traduce en una amenaza para la vida en los pequeños municipios que van desapareciendo. Así que las mujeres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. Pero para garantizar dicha sostenibilidad es preciso afrontar las desigualdades que sufren las mujeres en el medio rural, que suele ser en mayor medida que las mujeres urbanas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Impulsar proyectos para la reactivación demográfica a través de la diversificación de la actividad económica de acuerdo con las nuevas demandas sociales.

2º. Promover el acceso de las mujeres rurales al mercado laboral, desarrollando itinerarios de inserción sociolaboral y un plan de empleo específico para mujeres en las zonas rurales.

3º. Mejorar las oportunidades de formación de las mujeres en el medio rural, abordando sus singularidades a la hora de impartir formación reglada con certificados de profesionalidad.

4º. Invertir para mejorar y garantizar el acceso a los recursos. Entre otras medidas, sería necesario extender a los municipios rurales las infraestructuras necesarias para asegurar el acceso a banda ancha, al objeto de garantizar la igualdad de las condiciones de acceso, a través del diseño de un plan de inversiones e incentivos a las empresas para eliminar las zonas de sombra.

5º. Desarrollar una red pública para favorecer los cuidados, como son escuelas infantiles, centros de día, residencias..., junto con una campaña de sensibilización y corresponsabilidad.

Cartagena, 13 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1541, SOBRE EL DEPORTE FEMENINO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre deporte femenino y medios de comunicación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia simbólica describe una relación social donde el dominador ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa sobre las personas que sufren la dominación, las cuales no la evidencian y/o son inconscientes de dicha relación que se produce en su contra, por lo cual acaban siendo partícipes de la dominación a la que están siendo sometidas.

Pese a lo anterior, somos conscientes, y por ello no queremos dejar de reconocerlo, que el movimiento feminista siempre ha tenido constancia de esta violencia simbólica y la

ha puesto en la agenda política, y por ello aparecen referencias muy claras en el capítulo II del título I de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, acerca del papel de los medios de comunicación en la construcción de la desigualdad de género.

Nadie duda del papel de los medios de comunicación como agentes principales en la socialización de la ciudadanía. Esta relevancia puede jugar dos papeles opuestos en torno a la igualdad de género. En la actualidad, los contenidos, programaciones y prácticas periodísticas más habituales en los medios de comunicación siguen alimentando y promoviendo un sistema de valores basado en la desigualdad entre hombres y mujeres. Pero ante esta cruda realidad debemos tener presente que esos mismos medios pueden dejar de producir una estructura social patriarcal y promover un sistema de valores que contribuya decisivamente a la consecución de una igualdad efectiva. En esta tarea deberían tener especial liderazgo los medios de comunicación públicos, cuya función social es el principio rector que justifica su existencia.

En este sentido, 7TV, como medio público al servicio de la sociedad murciana, puede y debe contribuir de manera decisiva a vencer la desigualdad entre hombres y mujeres. En esta línea, la información deportiva ofrecida por la corporación debe contribuir a eliminar esa desigualdad.

Los datos oficiales sobre la realidad de la práctica deportiva revelan que son un 23% las mujeres que cuentan con credencial federativa en la Región de Murcia y el 38% lo hacen como deportistas de alto rendimiento. Resulta desgarrador comprobar cómo las mujeres deportistas siguen siendo prácticamente invisibles en la radio y televisión.

Algo está fallando en el servicio público ofrecido por 7TV cuando muestra una imagen tan distorsionada de la realidad de la Región. El papel del ente público en la consecución de la igualdad real debe ser más activo, dadas sus potencialidades. Además, resulta imprescindible empezar por un espacio como el deporte, que ha contribuido a consolidar una falsa imagen de las mujeres en subordinación a los hombres basada en supuestos atributos físicos mal interpretados. Por todo lo anterior, se formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Incluir el criterio de paridad en los espacios dedicados a la información y en contenidos deportivos de la 7TV.

2º. Incorporar la perspectiva de género en las informaciones deportivas en el libro de estilo de 7TV.

3º. Poner en marcha planes formativos específicos en materia de género destinados a los profesionales del periodismo deportivo en colaboración con la Asociación de Prensa Deportiva de la Región de Murcia, los operadores de radio y televisión, las instituciones de enseñanza superior y las entidades y asociaciones feministas.

4º. Proponer una estrategia de comunicación para los medios de titularidad pública dirigida a promover la igualdad de género y la lucha contra las violencias machistas en el deporte y la información deportiva.

5º. Adscribir la RTVRM a la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte (1994), el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte del Consejo Superior de Deportes (1999) y la Gender Equality in Sport: Strategic Actions, de la Comisión Europea (2014-2020).

Cartagena, 13 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1542, SOBRE LA TOTAL IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRIBADO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre la total implantación del programa de cribado del cáncer de colon y recto en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014, el BOE publicó que todas las comunidades debían tener implantados los programas de cribado que cubriesen al 100% de la población de riesgo para el año 2024. Es decir, se dio un plazo de 10 años para hacerlo: en el año 2024 todas las comunidades tienen que tener una cobertura del 100%. Sin embargo, desde la AECC aseguran que 10 años son muchos años, y piden que ese tiempo se acelere ya que se está hablando de salvar muchas vidas: el riesgo de morir por cáncer de colon se podría curar en un 90% si se detectase a tiempo, pues "la evidencia científica ha demostrado que la detección precoz, a través de programas de cribado, disminuye la mortalidad a corto plazo entre un 30% y un 35%, lo que equivaldría en España a salvar unas 4000 vidas al año", afirmó por su parte la oncóloga Graciela García.

La prueba que se utiliza para detectar el cáncer de colon se llama Test de Sangre Oculta en Heces (TOSH). Se trata de una prueba sencilla y económica capaz de detectar el tumor en sus etapas iniciales o las lesiones premalignas que lo originan: el cáncer de colon es superable en el 90% de los casos en los que se detecta a tiempo mediante el TOSH. Así, la población de riesgo medio se debería hacer cada equis tiempo la citada prueba, pues se trata de una forma sencilla de detectar a tiempo la enfermedad.

Además de salvar vidas, los programas de cribado poblacional ahorran costes al Estado. Según datos expuestos desde la AECC, la TOSH cuesta unos dos euros, y si da positivo (lo que sucede entre el 6% y el 7% de la población cribada), se realiza una colonoscopia, que tiene un coste de unos 180. "El coste de dar cobertura a toda la población española de entre 50 y 69 años sería aproximadamente de 65 millones de euros, lo que supone un 6% del total gastado actualmente en su tratamiento", concluyen.

La Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, establece en el siguiente artículo:

3.3.2.2. Cribado poblacional de cáncer colorrectal. Con carácter general, se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Población objetivo: hombres y mujeres de edades comprendidas entre 50 y 69 años.
- b) Prueba de cribado: sangre oculta en heces.
- c) Intervalo entre exploraciones: 2 años.

Sin embargo, según la fuente: www.murciasalud.es/pagina.php?id=123691, "El programa de prevención del cáncer de colon y recto en Murcia tiene por objetivo la detección precoz del cáncer de colon y recto basado en la detección de sangre oculta en dos pruebas de sangre en heces tomadas en dos días sucesivos a todas las personas de entre 50 y 69 años y que estén asignadas a médicos de atención primaria pertenecientes a las zonas de salud del área I (Murcia-Aljucer, Alhama, Mula, Murcia-Sangonera la Verde, Murcia-Nonduermas, Murcia-El Palmar, Murcia-Algezares, Murcia-Campo de Cartagena, Murcia-La Alberca, Alcantarilla-Sangonera la Seca, Alcantarilla-Casco, Murcia-Espinardo y Murcia-La Ñora), a las zonas de salud del área VI (Archena, Ricote, Ulea, Villanueva, Ojos, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Molina Norte y Molina Sur, Fortuna, Abanilla, Murcia-Cabezo de Torres y Murcia-Zarandona) y a las

zonas de salud del área IX (Cieza Este, Cieza Oeste, Blanca y Abarán).

De forma progresiva se irán incorporando otras zonas y áreas de salud.

Cómo acceder al programa.

Todas las personas de entre 50 y 69 años y que estén asignadas a médicos de atención primaria pertenecientes a las zonas anteriormente descritas recibirán una invitación en la que se detallan los lugares, días y horas para recoger y entregar los equipos de cribado (necesarios para tomar muestras de heces). También se especifican, en el reverso de la invitación, las oficinas de farmacia colaboradoras a las que pueden acudir presentando la carta de invitación para retirar los equipos de cribado.

Si usted está entre esas edades y pertenece a las zonas anteriormente mencionadas y no ha recibido la carta de invitación, acuda a su centro de salud o consultorio de referencia y solicite la información sobre las fechas en el que personal dependiente del programa se desplaza a su centro sanitario para la entrega de equipos y recogida de muestras. Este les podrá facilitar una copia de la carta de invitación y corregir los errores de dirección que pudieran ser la causa de que no la haya recibido”.

CONCLUSIÓN: El programa de cribado del cáncer de colon y recto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está insuficientemente implantado, a pesar del beneficio que puede suponer su implantación para detectar la enfermedad en una fase inicial que permita aumentar la supervivencia de los pacientes que lo sufran. Por otra parte, la facilidad de realización de la técnica de detección y su bajo coste justifican la implantación del programa cuanto antes. Además, la puesta en marcha del programa es de obligado cumplimiento, según la Orden SSI/206512014, de 31 de octubre.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración para realizar las acciones necesarias para la implantación inmediata, completa y extensiva a todas las zonas y áreas de salud del Programa de Prevención del Cáncer de Colon y Recto en la Región de Murcia que realiza el Test de Sangre Oculta en Heces (TOSH), dando así cumplimiento a la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

Cartagena, 26 de octubre de 2017
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López
EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

MOCIÓN 1543, SOBRE EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SANGONERA LA VERDE, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y PODEMOS.

Joaquín López Pagán, portavoz del grupo Parlamentario Socialista, y Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Sangonera la Verde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la cuestión de la llegada de inmigrantes a las costas murcianas ha

cobrado nueva actualidad. Por un lado, se han puesto de relieve las insuficiencias en la acogida de las personas migrantes llegadas en patera al puerto de Cartagena. Por otro lado, se han vuelto a repetir motines y fugas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Sangonera la Verde, que ya viene arrastrando una larga historia de sucesos dramáticos e incidentes de todo tipo que ponen en cuestión su funcionalidad y eficacia.

Los diversos incidentes sucedidos en él son la constatación de que dicho centro no dispone de las condiciones suficientes para acoger de manera digna a los internos que allí se encuentran, que no es suficientemente seguro ni para ellos, ni para los profesionales que allí desempeñan su trabajo.

La discusión sobre el modelo que debe implantarse para el tratamiento de las personas que se encuentran sometidas a procedimientos administrativos derivados de una estancia irregular en nuestro país se encuentra de plena actualidad en todo el territorio nacional y, desde luego, en la Región de Murcia. No solo por los sucesos acontecidos, sino también porque asociaciones, ONG y diferentes colectivos de la sociedad civil, que realizan una labor encomiable con estas personas, o los principales sindicatos policiales, como el SUP, han venido denunciando la contradicción que plantea un modelo supuestamente no penitenciario con una realidad que limita los derechos de las personas internas y las coloca en unas condiciones incluso inferiores a las de un preso en un centro penitenciario.

Es preciso, por tanto, iniciar y culminar de la forma más urgente posible un debate político serio en el seno de las instituciones con competencias en la materia, es decir, tanto en el Gobierno de la nación y en las Cortes Generales, con el fin de que se revise el actual modelo de CIE, poniendo fin a la indeseable situación que sufren las personas internas, los profesionales y los colectivos que trabajan bajo la actual legislación.

Mientras esos procesos de debate se sustancian, la situación del CIE de Sangonera la Verde no es sostenible. Como ha puesto de manifiesto la Defensora del Pueblo en su informe anual del año 2016, al hacerse eco de las quejas de asociaciones y particulares sobre las carencias que presentan sus instalaciones, se describen situaciones de hacinamiento y otras deficiencias de las que se ha dado traslado al Juzgado de control del referido CIE.

Por estas razones, entendemos que dicho centro debe ser cerrado mientras no se pongan en marcha y se culminen medidas en materia de personal, infraestructuras y redacción de protocolos de seguridad que garanticen que, mientras siga vigente el actual modelo, se den las condiciones de dignidad, seguridad y respeto a los derechos humanos de las personas que allí se encuentren.

Por todo ello, presentan la siguiente

MOCIÓN

1º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que ordene el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Sangonera la Verde mientras no se pongan en marcha y se culminen medidas en materia de personal, infraestructuras y redacción de protocolos de seguridad que, mientras siga vigente el actual modelo, permita que se den las condiciones de dignidad, seguridad y respeto a los derechos humanos de las personas que allí se encuentren.

2º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que tome medidas urgentes que mejoren las condiciones de acogida tanto en los establecimientos policiales en los puertos para las personas que llegan por mar como en la respuesta de alojamiento digno y asegurar que tengan un acceso genuino a la información y a servicios sociales y legales.

Cartagena, 14 de noviembre de 2017
LOS PORTAVOCES,
Joaquín López Pagán y Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 1544, SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE TROPA Y MARINERÍA, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre la situación profesional del Personal de Tropa y Marinería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, establecía un nuevo sistema para consolidar la plena profesionalización del ejército. Para conseguir este objetivo se posibilitaba al soldado y marinero una prolongada relación temporal con las Fuerzas Armadas y, a su término, un abanico de salidas laborales y unas medidas socioeconómicas que tenían en cuenta los años de servicio realizados.

Esta ley lo que ha supuesto es empujar a los miembros de esta escala al desempleo al cumplir los 45 años. Esta ley solo permite quedarse en el cuerpo a los que antes de llegar a esta edad adquieran la condición de militar de carrera.

Esta misma ley contemplaba una formación complementaria para preparar a los militares para su futura vida como civiles, hecho que no se ha producido hasta este mismo año.

Además, esta ley está obsoleta al ser anterior a la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, y plantea problemas jurídicos porque la Ley de la Carrera Militar, ya que en algunos aspectos, colisiona con la Ley de Tropa y Marinería. Todo esto está generando desigualdad entre los miembros de las Fuerzas Armadas, siendo necesario que los profesionales de tropa y marinería tengan las mismas oportunidades que los demás en el desarrollo de su carrera profesional. Por ello es necesario integrar a todos los militares en una sola de ley y que cada miembro de las Fuerzas Armadas tenga las mismas oportunidades.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España al desarrollo de las siguientes medidas:

1º. Cumplir los permisos y descansos establecidos en la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas para favorecer con ello la capacitación de la tropa y marinería para una mejor promoción en sus carreras militares y/o en su reincorporación a la vida civil.

2º. Que, igual que se ha hecho ya en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, elimine las limitaciones por edad en la prestación de cualquier servicio profesional, tendiendo a la evaluación de las capacidades como criterio de adecuación de los profesionales de las Fuerzas Armadas a sus respectivas tareas.

3º. Impulsar el desarrollo reglamentario establecido en el artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en relación al cambio de actividad profesional y acceso a las administraciones públicas.

4º. Revisar y actualizar el Programa SAPROMIL de 2013 para la recolocación laboral de los militares de tropa y marinería a los que no se le renueve el compromiso de permanencia en las Fuerzas Armadas por cuestiones de edad.

5º. Aumentar el número y cuantía de las becas para matriculaciones en cursos y titulaciones de carácter civil.

6º. Seguir impulsando y articulando mecanismos por los que las empresas civiles

puedan recibir contraprestaciones para emplear a militares de tropa y marinería que hayan dejado de prestar servicio en las Fuerzas Armadas.

Cartagena, 15 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza;
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1546, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

María Ángeles García Navarro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre elaboración de un Plan de Prevención de las Situaciones de Dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Región de Murcia tiene la responsabilidad de garantizar los derechos de la ciudadanía y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas y su cohesión social, y muy especialmente, la de las personas con discapacidad, mayores o dependientes. Entre sus objetivos debe estar la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad, el prestar una atención integral para la promoción de su autonomía personal y el envejecimiento activo, y garantizar que las personas con discapacidad y las que estén en situación de dependencia puedan acceder, en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios necesarios para su desarrollo personal y social.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, define la dependencia como "el estado permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal", y el artículo 21 establece específicamente que la prevención de las situaciones de dependencia tiene como finalidad prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos, debiendo elaborarse un Plan de Prevención de las Situaciones de Dependencia por parte de las comunidades autónomas para tal fin.

Actualmente, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene elaborado un Plan de Prevención de las situaciones de Dependencia para la Región de Murcia. Este plan es necesario para poder disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia en personas que todavía no se encuentran en esta situación, así como la promoción de la autonomía personal y la prevención del agravamiento de la dependencia de las personas que ya están en esa situación.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, elabore un "Plan de Prevención de las Situaciones de Dependencia" que promueva el desarrollo de la autonomía en el medio habitual de la persona, y en todos los ámbitos de la vida; que reduzca el impacto y agravamiento de las situaciones de discapacidad o dependencia sobre la calidad de vida de las personas y quienes ejercen su cuidado; y promueva la sensibilización de la sociedad para la prevención de la dependencia.

Cartagena, 14 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza
LA DIPUTADA, María Ángeles García Navarro

MOCIÓN 1547, SOBRE REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CONSEJOS Y COMITÉS ASESORES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Consuelo Cano Hernández, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en Pleno, sobre: REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CONSEJOS, CONSEJOS TÉCNICOS Y COMITÉS ASESORES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La profesión del Trabajador Social cumple con una función indispensable en nuestra sociedad, y sobre todo, para el desarrollo del Estado de Bienestar. Así lo definió la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en julio de 2014, en Melbourne, cuando estableciendo que la profesión del Trabajador Social tiene como fin promover el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas.

Bajo los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar en nuestra sociedad.

Más de 800 profesionales trabajan en nuestra Comunidad Autónoma en diversos ámbitos, lo que constituye un colectivo profesional que desde el conocimiento, la experiencia, el criterio profesional y la perspectiva social hace que su participación en los órganos consultivos y de participación de la Administración Regional aporte una visión mejorada y reforzada para la aplicación, mejorar y estudio de las políticas sociales.

Se ocupan en planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales. Actúan con casos, grupos y comunidades en muchos sectores funcionales utilizando diversos enfoques metodológicos, trabajan en un amplio marco de ámbitos organizativos y proporcionan recursos y prestaciones a diversos sectores de la población a nivel micro, meso y macro social.

Por todo lo dicho, no se entiende que no exista representación de este colectivo profesional en todos los órganos colegiados consultivos, de participación ciudadana y asesoramiento técnico de la Administración pública regional que versen sobre las materias con las que trabajan día a día, y que además, poseen una larga experiencia acumulada a lo largo de los años.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

Incluir la representación del Colegio de Trabajadores Sociales en los consejos, consejos técnicos y comités asesores de los órganos colegiados de participación de la Administración regional en el ámbito de sus competencias.

Cartagena, 15 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán;
LA DIPUTADA, Consuelo Cano Hernández

MOCIÓN 1549, SOBRE APOYO A LOS AGRICULTORES Y REGANTES DE LA REGIÓN Y EL MANIFIESTO LEVANTINO POR EL AGUA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Pagán Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre DEFENSA del TRASVASE TAJO-SEGURA, APOYO a los AGRICULTORES y REGANTES de la Región de Murcia y al MANIFIESTO LEVANTINO por el AGUA.

El 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

El Trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable, para Murcia y para España, siempre lo ha sido para los REGANTES y para el Partido Popular, porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto de España. Tiene un impacto en el PIB español de más de 4.000 millones de € y genera más de 100.000 puestos de trabajo. Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

Con la aprobación del MEMORÁNDUM, el acueducto Tajo-Segura se ha consolidado jurídicamente, y con esta iniciativa pretendemos dar un paso más, trasladando el apoyo de esta Cámara a la que es la mejor infraestructura hídrica de España, ante los continuos ataques y amenazas que el Acueducto viene sufriendo por el Gobierno de Castilla-La Mancha y sus representantes políticos de PSOE y PODEMOS.

El panorama para el Levante a corto plazo es muy preocupante ante el cuarto año de sequía consecutivo y la falta de precipitaciones. Tanto, que si no llueve este otoño- invierno, podrá haber restricciones incluso para consumo humano. Y todo ello a pesar de que la Región de Murcia paga el agua más cara del país, el doble más cara que Castilla-La Mancha y el triple más cara que Aragón.

Es preciso crear conciencia de que el problema de la sequía es un problema endémico, no solo de los regantes, sino de los 3 millones de personas que formamos toda la sociedad levantina, pues en el levante solo están asegurados 400 metros cúbicos por habitante al año, en lugar de los 900 establecidos en los planes de cuenca. Somos tres provincias incardinadas en tres CC.AA. que estamos obligados a ponernos de acuerdo.

Los árboles no entienden de tramitaciones. Hay que acabar con los procesos lentos y tortuosos y agilizar todos los trámites administrativos que signifiquen la llegada de agua a los campos de esta región, porque si no llueve el futuro es muy oscuro y no podemos permitir que se ponga en jaque a la agricultura y a toda la economía del Levante español.

Existen soluciones viables y sostenibles medioambientalmente, no hablamos de quimeras. Todas ellas están contempladas en el estudio técnico que, avalado por el Círculo por el Agua, se presentó ante el Ministerio de Agricultura.

Estas reivindicaciones son imprescindibles para defender la supervivencia de nuestra huerta. Cuentan con el apoyo de agricultores, regantes y sus familias, de los representantes de los municipios en donde se ubican los cultivos, de las organizaciones y asociaciones agrarias y de todos los integrantes del resto de la sociedad civil que, concienciados de la gravedad de la situación, prestan y suman su apoyo a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a que dé su apoyo institucional al MANIFIESTO LEVANTINO por el AGUA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España a que:

1.- Garantice la perdurabilidad del Trasvase Tajo-Segura, dotándolo de mayor estabilidad, ante las continuas amenazas del Gobierno de Castilla-La Mancha.

2.- Muestre su apoyo a regantes y agricultores murcianos, movilizándolo y poniendo a su disposición todos los recursos hídricos posibles al amparo del Decreto de Sequía y la Ley de Aguas.

Cartagena, 16 de noviembre de 2017

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

EL DIPUTADO, Jesús Cano Molina y Juan Pagán Sánchez

MOCIÓN 1550, SOBRE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Mónica Meroño Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre gestión forestal sostenible.

Los proyectos de ordenación de montes, los planes dasocráticos y especialmente los modelos tipo de gestión forestal recientemente introducidos en la Ley de Montes de 2003 (para montes que por su singularidad precisan una regulación más sencilla de la gestión de sus recursos) son elementos esenciales para la gestión forestal sostenible.

En este sentido, el impulso de la gestión forestal sostenible permitirá un mejor aprovechamiento de los montes y la producción y comercialización de productos forestales, e incentivará las industrias derivadas y el uso de la biomasa forestal, en el marco de la generación de energía de fuentes de origen renovable.

El Plan Forestal Español propone, además, la elaboración y desarrollo de los planes de ordenación de recursos forestales como instrumentos de planificación forestal a escala comarcal, que se recogen también en el artículo 31 de la citada Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En la actualidad se cifra en un 16,3 % la superficie forestal que dispone de un plan de gestión (Estadística Forestal 2014), repartida de forma muy desigual entre las diferentes comunidades autónomas. Este dato pone de manifiesto la baja implantación de estos importantes instrumentos de gestión. Por ello, es necesario impulsar su elaboración, lo que supondrá asegurar una correcta y sostenible gestión de nuestros montes, e indirectamente luchar contra la lacra más significativa que les afecta: los incendios forestales, pues las medidas de prevención de incendios forestales forman parte de la gestión forestal sostenible del monte y tienen como objetivo reducir el riesgo de inicio del fuego y, en su caso, la intensidad y velocidad de su propagación, incidiendo en la protección de los montes

mediante actuaciones de selvicultura preventiva que actúen sobre la acumulación, estructura y distribución espacial del combustible forestal influyendo, decisivamente, en la facilidad de ignición y de propagación y, en definitiva, en la superficie final quemada.

Las modificaciones realizadas en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a través de la Ley 21/2015, de 20 de julio, dan un importante impulso a la ordenación forestal con diferentes incentivos administrativos y económicos.

Esos incentivos económicos y los incentivos fiscales deben ser concretados para impulsar definitivamente la ordenación de los montes que beneficiará a toda la sociedad.

Las sociedades forestales, creadas al amparo de la modificación de la Ley de Montes de 2015, tienen como objetivo promover la agrupación de los montes a efectos de gestión, permitiendo el aprovechamiento de superficies forestales fragmentadas y abandonadas, y conseguir su integración en el circuito productivo del mundo rural.

El Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR 2014) elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en colaboración con las comunidades autónomas y con las organizaciones responsables del sector, pretende aprovechar las oportunidades económicas y de generación de empleo que el sector ofrece, y responder a las necesidades de incrementar, preservar, mejorar y asegurar nuestro patrimonio forestal.

La gestión forestal sostenible es una herramienta imprescindible como sumidero de CO₂ que debería ser tenida en cuenta tras la ratificación de los Acuerdos de París.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a constituir el Consejo Forestal Nacional, como órgano consultivo en materia de montes y política forestal.

2º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a establecer un esquema de coordinación específico para la política forestal con las comunidades autónomas, a varios niveles, que prepare las decisiones de la conferencia sectorial competente, integrando en él los comités técnicos relacionados con la política forestal.

3º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a impulsar las acciones contempladas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal como marco de referencia para aprovechar la capacidad del sector forestal para promover la actividad socioeconómica y crear empleo en el mundo rural.

4º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a incluir la gestión forestal entre las herramientas para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a los que se ha comprometido España.

Cartagena 14 de noviembre de 20a7

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz

LOS DIPUTADOS, Jesús Cano Molina y Mónica Meroño Fernández

MOCIÓN 1552, SOBRE PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE MEJORA DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Elena Ruiz Valderas, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz,

portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE MEJORA DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El nuevo concepto de paisaje se estableció en el Convenio Europeo del Paisaje del año 2000, así como en la Carta de Cracovia del mismo año.

La noción que ahora nos interesa más directamente es la de Paisaje Urbano Histórico que surge en el memorándum de Viena en el año 2005 y se formula en la Recomendación de la Unesco de 2011.

La Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico se configura como un instrumento normativo sobre la conservación de estos paisajes.

Del mismo se extrae que debemos responder con nuevos instrumentos a la complejidad para afrontar la salvaguarda de las ciudades históricas y garantizar su autenticidad, su dinamismo, progreso y su sostenibilidad.

Se recomienda asimismo, la adopción de medidas adecuadas para adoptar este nuevo instrumento a sus contextos específicos, facilitar su aplicación mediante la formulación y adopción de políticas de apoyo, cuestión esta que motiva la presentación de esta iniciativa.

En los diferentes instrumentos de planeamiento que intervienen sobre nuestros recintos históricos existen inventarios de inmuebles catalogados con distintos niveles de protección, no ocurriendo así con el paisaje urbano, que debiera igualmente respetarse puesto que encierra también en su conjunto valores históricos, etnológicos, tradicionales, etc.

Muchos de estos instrumentos, a través de planes de reforma interior, no están dando los resultados esperados.

La realidad es que estos instrumentos de planeamiento (en ocasiones inexistentes) no son eficientes para su gestión en cuanto que queda delegada mayoritariamente en los propietarios.

La realidad es que la legislación confiere al propietario del inmueble en recinto histórico un protagonismo del que no es consciente y que conlleva unas responsabilidades de conservación hacia las generaciones futuras.

La falta de conciencia y/o conocimiento de los vecinos en ocasiones, impide la consecución de los objetivos planteados en los mismos, que sin embargo debe contar necesariamente con la implicación del sector privado.

Por tanto, y en línea con las recomendaciones de la Unesco, es por lo que consideramos esencial que desde la administración no solo se contribuya y se trabaje en la conservación y desarrollo desde la planificación, sino dar un impulso y favorecer acciones concretas, que recojan aportaciones de los distintos actores, que se reconozcan y promuevan las buenas prácticas, se realicen acciones de sensibilización, se coordinen actuaciones supramunicipales, se fomente la colaboración público-privada y todo aquello que mejore la gestión de los instrumentos de planeamiento al objeto de mejorar el Paisaje Urbano Histórico del conjunto de nuestros recintos históricos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación de la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración de un Plan de Acción Territorial de Mejora de los Paisajes Urbanos Históricos de la Región de Murcia.

Cartagena, 16 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y Elena Ruiz Valderas

MOCIÓN 1553, SOBRE AUMENTO DE INSPECCIONES DE LAS PLATAFORMAS DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Javier Iniesta Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Guillamón Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre aumento de inspecciones de las plataformas de transporte con conductor.

Los vehículos de las plataformas de transporte con conductor deberán lucir un distintivo especial cuando circulen por la Región de Murcia para que se les identifique. Esta es una de las medidas que pondrá en marcha el Gobierno regional para intentar luchar contra la competencia desleal que está sufriendo el sector del taxi.

Es uno de los avances de la estrategia regional para garantizar la adecuada convivencia de este sector con las plataformas VTC (Vehículos con conductor). En la Región operan en la actualidad 774 licencias de taxi frente a 90 de vehículos VTC.

La Administración regional está realizando inspecciones a los vehículos de plataformas que actúan con arrendamiento de conductores. En ellas se comprueba si el chófer está dado de alta en la Seguridad Social, se le exige la hoja de ruta que por ley debe llevar con los datos del cliente y el traslado que va a realizar, y se controla que no operen más del 20% del tiempo fuera de la comunidad autónoma que le ha otorgado la licencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación de la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de aumentar las inspecciones que actualmente se llevan a cabo para identificar a los vehículos que prestan servicios sin autorización y solicitar la colaboración de los ayuntamientos en este tipo de inspecciones.

Cartagena, 14 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Javier Iniesta Alcázar y Juan Guillamón Álvarez

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea el estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 34, sobre el Centro de Internamiento de Sangonera la Verde, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha, tras haber sido calificado así el segundo punto de la moción para debate en pleno número 1543, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos y publicada en este mismo boletín.

Cartagena, 20 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 34, SOBRE EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE SANGONERA LA VERDE, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y PODEMOS.

Joaquín López Pagán, portavoz del grupo Parlamentario Socialista, y Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre el Centro de Internamiento de Inmigrantes de Sangonera la Verde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la cuestión de la llegada de inmigrantes a las costas murcianas ha cobrado nueva actualidad. Por un lado, se han puesto de relieve las insuficiencias en la acogida de las personas migrantes llegadas en patera al puerto de Cartagena. Por otro lado, se han vuelto a repetir motines y fugas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Sangonera la Verde, que ya viene arrastrando una larga historia de sucesos dramáticos e incidentes de todo tipo que ponen en cuestión su funcionalidad y eficacia.

Los diversos incidentes sucedidos en él son la constatación de que dicho centro no dispone de las condiciones suficientes para acoger de manera digna a los internos que allí se encuentran, que no es suficientemente seguro ni para ellos, ni para los profesionales que allí desempeñan su trabajo.

La discusión sobre el modelo que debe implantarse para el tratamiento de las personas que se encuentran sometidas a procedimientos administrativos derivados de una estancia irregular en nuestro país se encuentra de plena actualidad en todo el territorio nacional y, desde luego, en la Región de Murcia. No solo por los sucesos acontecidos, sino también porque asociaciones, ONG y diferentes colectivos de la sociedad civil, que realizan una labor encomiable con estas personas, o los principales sindicatos policiales, como el SUP, han venido denunciando la contradicción que plantea un modelo supuestamente no penitenciario con una realidad que limita los derechos de las personas internas y las coloca en unas condiciones incluso inferiores a las de un preso en un centro penitenciario.

Es preciso, por tanto, iniciar y culminar de la forma más urgente posible un debate político serio en el seno de las instituciones con competencias en la materia, es decir, tanto en el Gobierno de la nación y en las Cortes Generales, con el fin de que se revise el actual modelo de CIE, poniendo fin a la indeseable situación que sufren las personas internas, los profesionales y los colectivos que trabajan bajo la actual legislación.

Mientras esos procesos de debate se sustancian, la situación del CIE de Sangonera la Verde no es sostenible. Como ha puesto de manifiesto la Defensora del Pueblo en su informe anual del año 2016, al hacerse eco de las quejas de asociaciones y particulares sobre las carencias que presentan sus instalaciones, se describen situaciones de hacinamiento y otras deficiencias de las que se ha dado traslado al Juzgado de control del referido CIE.

Por estas razones, entendemos que dicho centro debe ser cerrado mientras no se pongan en marcha y se culminen medidas en materia de personal, infraestructuras y redacción de protocolos de seguridad que garanticen que, mientras siga vigente el actual modelo, se den las condiciones de dignidad, seguridad y respeto a los derechos humanos de las personas que allí se encuentren.

Por todo ello, presentan la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que inicie un proceso de reforma de la legislación en esta materia, con el fin de reformar el actual modelo para el tratamiento de las personas con expedientes administrativos derivados de estancia irregular en nuestro país, implantando un nuevo sistema que garantice la dignidad y los derechos de esas personas mientras esos procesos se sustancian, así como el establecimiento de las condiciones necesarias para el mejor desempeño de su labor de los profesionales y colectivos que intervengan en el proceso.

Cartagena, 14 de noviembre de 2017
LOS PORTAVOCES,
Joaquín López Pagán y Óscar Urralburu Arza

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 292 a 299, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, a 20 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

INTERPELACIÓN 292, SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Isabel María Casalduero Jódar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para que explique las razones por las que aún no se ha puesto en marcha el Plan Interdepartamental contemplado en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 14 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

INTERPELACIÓN 293, SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del mismo, presenta al amparo de lo previsto en el art. 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente INTERPELACIÓN al CONSEJO DE GOBIERNO:

El pasado 1 de abril de 2016, BOAR nº39, se aprobó en la Asamblea Regional de Murcia la MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL, 9L/MOCP-O422, por la que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º) Adoptar las medidas oportunas encaminadas a erradicar toda clase de juego ilegal que se realice en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prestando especial atención a la venta ilegal de boletos y demás productos de lotería, en coordinación con la Delegación del Gobierno a través de la Brigada Provincial de Juego.

2º) Solicitar la colaboración de las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, por medio del ejercicio de las funciones de apoyo y asistencia a los funcionarios autonómicos y a los miembros de la Brigada Provincial de Juego encargados del control e inspección del juego.

INTERPELACIÓN: Interesamos que explique las razones por las que el Gobierno Regional está incumpliendo dicho mandato ya que no se han tomado medidas al respecto y los colectivos afectados están denunciando en medios de comunicación la existencia de juego ilegal.

Cartagena, 9 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López

INTERPELACIÓN 294, SOBRE OBRAS EN LA RM-1, SAN JAVIER-ZENETA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

D. Luis Francisco Fernández Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del mismo, presenta al amparo de lo previsto en el art. 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente INTERPELACIÓN al CONSEJO DE GOBIERNO:

INTERPELACIÓN: Solicitamos que el Consejo de Gobierno explique las razones por las que ha firmado con el Ministerio de Fomento un protocolo para desbloquear las obras pendientes del tramo de 11 kilómetros entre Santomera y Zeneta, con las que culminará la autovía RM-1, San Javier-Zeneta, conocida como "autovía del bancal", sabiendo que se van a prorrogar los presupuestos, tal y como ha anunciado el Ministro de Hacienda, y este protocolo no podrá ser ejecutado.

Cartagena, 10 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López
EL DIPUTADO, Luis Francisco Fernández Martínez

INTERPELACIÓN 295, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE REFORMA DE LA LEY DE VIVIENDA Y DE LA DEL ESTATUTO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Joaquín López Pagán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante

la Mesa de la Asamblea Regional para, su calificación y admisión a trámite, la siguiente INTERPELACIÓN en el PLENO de la Cámara, dirigida al consejero de Presidencia y Fomento, para que explique las razones por las que no se ha cumplido por el Consejo de Gobierno el mandato de desarrollo reglamentario establecido en la disposición final tercera de la Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

La Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, estableció en su disposición final tercera un mandato al Gobierno de la Región de Murcia para el desarrollo reglamentario de dicha reforma de la Ley 6/2015 en el plazo de tres meses desde su publicación en el BORM. Dicha publicación se produjo en fecha 15 de junio de 2016, BORM N° 137, por lo que ha transcurrido dicho plazo con creces.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Presidencia y Fomento para que explique las razones por las que no se ha cumplido por el Consejo de Gobierno el mandato de desarrollo reglamentario establecido en la disposición final tercera de la Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

Cartagena, 15 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Joaquín López Pagán

INTERPELACIÓN 296, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA (ASCOPAS), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida a la consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Habiendo la Consejería de Educación, Juventud y Deportes firmado un convenio de colaboración con la Asociación de padres y protectores de personas con discapacidad psíquica (Ascopas), para la asistencia especializada de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la Región de Murcia, interpele a la consejera de Educación, Juventud y Deportes para que explique las razones de la firma de dicho convenio.

Cartagena, 16 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

INTERPELACIÓN 297, SOBRE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDAD PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA POBREZA ENERGÉTICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Adoración Molina López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al Consejero de Salud.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado regular la concesión directa de subvenciones por valor de un millón de euros a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para paliar los efectos de la pobreza energética,

interpelo a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para que explique las razones de esta concesión.

Cartagena, a 16 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LA DIPUTADA, Adoración Molina López

INTERPELACIÓN 298, SOBRE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA..

María Rosario Montero Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art.179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida al Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado dotar con 100.000 euros al Ayuntamiento de Cartagena para el plan director del anfiteatro romano y contribuir a la ejecución de la primera fase de consolidación de la plaza de toros, interpelo al consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para que explique las razones de dicha autorización.

Cartagena, 16 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LA DIPUTADA, M^a del Rosario Montero Rodríguez

INTERPELACIÓN 299, SOBRE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta INTERPELACIÓN en PLENO, dirigida a la consejera de Educación, Juventud y Deporte.

Habiendo el Consejo de Gobierno aprobado la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia, que modifica el anterior, vigente desde 2003, interpelo a la consejera de Educación, Juventud y Deportes para que explique las razones de dicha aprobación.

Cartagena, a 16 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
EL DIPUTADO, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita:

- Pregunta 697, sobre adjudicación del contrato de adquisición y montaje de instrumentación analítica para la Red Regional de Vigilancia de la Calidad del Aire, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 699, sobre criterios de la Inspección Médica para autorizar la sustitución del medicamento Sintrom por los nuevos medicamentos, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 700, sobre solicitudes de ayudas al alquiler de viviendas, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 701, sobre ayudas concedidas para el alquiler de viviendas, formulada por el G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en Pleno:

- Pregunta 973, sobre elaboración de un protocolo de atención integral a personas transexuales en el ámbito de la sanidad, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 974, sobre elaboración de un protocolo de atención integral a personas intersexuales en el ámbito de la sanidad, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 975, sobre formación de profesionales sanitarios para evitar la discriminación por orientación sexual, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 976, sobre atención sanitaria en el ámbito reproductivo y sexual, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 978, sobre política pública contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 979, sobre composición del Consejo de la Vivienda de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 980, sobre proyectos expositivos del Museo del Prado en la Región, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 981, sobre objetivos de la XVI Semana de la Ciencia y la Tecnología de la Región, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 982, sobre campaña de sensibilización escolar sobre la discapacidad física y orgánica, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 983, sobre continuidad del Año Jubilar de Caravaca como referente del turismo religioso, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 984, sobre mejora de la calidad educativa en centros de atención preferente, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 985, sobre el Plan de Gobierno Abierto en los centros educativos de la Región, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 986, sobre novedades del Programa de Tutorización para favorecer el éxito escolar, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 987, sobre la nueva Ley de Autónomos, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 988, sobre margen de crecimiento del puerto de Cartagena para los próximos años, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 989, sobre el programa de Acogimiento Familiar de Urgencia-Diagnóstico, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 990, sobre el Programa Operativo del Fondo Social Europeo, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 991, sobre crecimiento de las exportaciones de sistemas de riego e invernaderos, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 992, sobre el proyecto Erasmus “Annie Augaponics”, de carácter agroalimentario, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 993, sobre quema de restos agrícolas para evitar plagas, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 995, sobre colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de “gobierno abierto”, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 996, sobre medidas para la creación y consolidación de empresas de base tecnológica (EiBT), formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 997, sobre crecimiento del turismo extrahotelero en la Región, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 998, sobre evolución de los objetivos del Plan Estratégico de Turismo, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 999, sobre contribución de los deportes náuticos en la desestacionalización del turismo, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 1000, sobre muestras destinadas a investigaciones patológicas para el biobanco de la Región, formulada por el G.P. Popular.
 - Pregunta 1001, sobre la residencia Domingo Sastre, de Lorca, dependiente del IMAS, formulada por el G.P. Socialista.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por el presente se hace público que la Mesa de la Cámara, en sesión del día de la fecha, tomó conocimiento del escrito del Grupo Parlamentario Socialista por el que a partir del día 16 de noviembre de 2017 don Alfonso Martínez Baños y doña Isabel María Casalduero Jódar ejercerán los cargos de portavoces adjuntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez